



## ACUERDO DE CONCEJO N° 059-2013-MDS

Surquillo, 22 de noviembre de 2013.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

#### POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta presentada por el señor Regidor Juan Amadeo Vargas Alvarado sobre solicitar al Ministerio del Interior su intervención para la permanencia del **Escuadrón DIVSUR 1**, en el inmueble ubicado en Av. República de Panamá cruce con Jr. Salaverry, Surquillo; y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación por unanimidad de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

#### ACORDÓ:

**Artículo 1°.- SOLICITAR** al señor Ministro del Interior, como titular del sector interceda para que en el inmueble ubicado en la avenida República de Panamá cruce con Jr. Salaverry, distrito de Surquillo, continúe funcionando la DIVSUR 1; asimismo acordó otorgar las facilidades correspondientes para el estacionamiento de los vehículos, situación que beneficiará a la comunidad de Surquillo, Miraflores y San Borja.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Secretaria General.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

Firmas y Sellos de:

**JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZÁLES - ALCALDE**

Rider Cáceres Horna – Secretario General

---

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad distrital de Surquillo.

Surquillo, 22 de noviembre de 2013.

**Rider Cáceres Horna – Secretario General.**